¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 3 DE ENERO DE 1839. No. 4,660.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO.----

Subscripcion por mes........9 Pesos.

Números sueltos sencillos....4 Reales.

☞Se vende en la misma imprenta.

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General, D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

Los ciudadanos de la Guardia de Honor de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia, el dia 1.° de Enero de 1839.

Ilustre héroe Argentino,
Que de inmortales lauros coronado,
De nuestra Patria riges el destino!
Este, es, el dia,
En que el odio enconado,
La vil envidia, y destruccion infame,
En convulsiva y hórrida agonía
Se estremecen con rabia rencorosa,
Rugiendo enfurecidas
Al mirarse vencidas
Por tu virtud sublime y victoriosa—
En vano, en vano el viperino diente
La calumnia traidora
Ceba insana en tu gloria triunfadora;
Pues con zaña impotente
Hoy se rinde postrada,
Bramando furibunda y despechada.—
Tú entre tanto con paso magestuoso
Al templo de las leyes te adelantas,
Y allí sobre las aras sacrosantas
Te vé el Pueblo con gusto
De tu gobierno paternal y justo
Dar exacta y fiel cuenta
Ante el poder que el Pueblo representa,
Allí absorto contempla el ciudadano,
Cual tu ilustrado acierto
Y esfuerzo sobre-humano,
Salva conducen á seguro puerto
En tiempo borrascoso
La vacilante nave del Estado,
Por un piélago inmenso y proceloso,
De inminentes escollos erizado,—
Allí tu patriotismo y energía,
Allí tu génio luce esplendoroso;
Bien así como brilla el sol hermoso
En un claro, sereno y puro dia—
Y en vano conjurados
Los tiempos, los sucesos, los malvados,
Conspiran al baldon y á la ruina
De la heroica República Argentina;
Que tú, sin alterarte,
Y con ánimo invicto,
Cual se ostenta sereno el fiero Marte
Entre el horror del bélico conflicto,
Dispones y preparas impasible,
A sangre fria, espléndida victoria,
Que dará á nuestra Patria honor y gloria.
Y á tí gloria y honor inmarcesible—
Rosas!—Heroico Rosas!—Por do quiera
Que el peligro aparezca, allí estaremos,
Y á tu lado lidiando triunfaremos—
No hemos de sucumbir;—aunque ligado
El feróz Santa-Cruz, el foragido
Incendiario Rivera,
Con el Galo insolente y atrevido,
En inicua alianza,
Protejan á ese bando encarnizado
De unitarios traidores,
Que sedientos de crímenes y horrores,
Anhelan destruccion, sangre y venganza
No hemos de sucumbir—El Cielo mismo
Patrocina la justa y santa causa,
Que defiendes con ínclito heroismo—
Jamás serás vencido.—La justicia,
La opinion y las Leyes te sostienen:
La opinion y las Leyes dan la fuerza;
Y nunca el Federal, mientras su brazo
Pueda vibrar la vencedora lanza,
Temerá cuerpo á cuerpo en campo raso
Bajo tú direccion, fortuna adversa.
No la tememos, no:—mas si la suerte
Se mostrase contraria, ...antes la muerte,
Que vivir sin honor:—no envilecidos
Jamás arrastraremos las cadenas
De infame esclavitud:—en nuestras venas
Hierve la sangre ardiente,
Que de nuestros mayores heredamos:
De aquella fiera y belicosa gente,
Prodigio de valor y de constancia,
Los héroes de Sagunto y de Numancia.—
En nada les cedemos—decididos
Ante Dios y los hombres lo juramos—
Ni el alevoso y falso aventurero
Ni el furor sanguinario
Del perverso unitario,
Triunfarán de nosotros; pues primero
Que ser con ignominia esclavizada,
Quedará sepultada
La Nacion Argentina
Entre escombros, cenizas, y ruina—
Mil veces este voto renovando,
Le sabremos cumplir con brazo fuerte
Ante el mundo con gloria proclamando
Rosas—Federacion—Independencia—
Al Galo altivo, heróica resistencia,
Y al unitario atroz, venganza y muerte.

Por un soldado de la Guardia.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los Unitarios!

MARCHA.

Coro.

Federales! La Patria os convoca
A dar hoy de virtud un ejémplo;
Vamos todos y unidos entremos
Con la espada en la mano á su templo.

En seis lustros de heròicas empresas
Conseguimos renombre en la historia
Y aparecen en climas remotos
Nuestras armas cubiertas de gloria.
La Nacion Argentina ante el Cielo
Se presenta con frente brillante
Y hace alarde á la faz de la tierra
De su génio invencible triunfante.
Federales! La Patria &c.
Somos libres y unidos vencimos
Libertando á nuestros hermanos
Y al brillar del alfange Argentino
Se asombraron los crueles tiranos.
Fuimos nobles en nuestra victoria
Generosos con munificencia
A los pueblos dejamos sus leyes
Sus fortunas y su independencia
Federales! La Patria &c.
Recordad vuestras glorias pasadas
Visitad vuestros templos erguidos
Y vereis los pomposos trofeos
De los triunfos mas esclarecidos.
Y la esfera resuene tronando
Y se elevan los patrios pendones
Al saber que aun existe un tirano
De Atahualpa en las sacras regiones.
Federales! La Patria &c.
Preparad el acero sangriento
Cordoveces, y con vuestros pechos
Defended con heróico entusiasmo
Vuestros nobles y augustos derechos,
Santiagueños valientes que un dia
Conseguisteis ilustres laureles
Al tirano mostraos altivos
Y á la patria constantes y fieles.
Federales! La Patria &c.
Tucumanos! Salteños! Ejemplos
De lealtad y constancia Argentina
Empuñad las cortantes espadas
Que á Tristán sepultaron en ruina.
Y al traidor y cobarde unitario
Perseguidlos constantes á muerte
Porque dejen la angustiada Patria
Que se goce en su plácida suerte.
Federales! La Patria &c.
Sanjuaninos, Jujeños, Puntanos,
Catamarqueños, Riojanos, ¡Valientes!
El honor os llama á las armas
Contra un vil cobarde insolente,
Y vosotros bravos Mendozinos
Que á la Patria cubristeis de gloria
Recoged otra vez los laureles
Que alcanzasteis en varias victorias.
Federales! La Patria &c.
Bolivianos! Humea aun la sangre
En Junin y Ayacucho vertida
Y de Sucre y Bolivar las sombras
Os increpan con voz resentida.
¿Donde está aquella Patria gloriosa
Que os legaron con tanto desvelo?
Respetad vuestros sacros anales,
No cubrais de baldon vuestro suelo.
Federales! La Patria &c.
Ah ¿quien es el que intenta oprimiros?
Un servil del Galo altanero,
En campaña débil y cobarde
En las Bruscas un vil prisionero.
Santa Cruz, hijo espúreo y malvado,
De Iturbide recuerda la suerte
Las conquistas de pueblos hermanos
Son presagio de infamia y de muerte.
Federales! La Patria &c.
Entre-Rianos, patriotas constantes
Correntinos que amais vuestro suelo
No olvideis que Rivera pretende
Dominaros con cetro de fierro,
Reduciendo á los Santafecinos
A quien teme por ser tan guerreros
A una triste y vil servidumbre,
Convirtiendo en cenizas sus pueblos.
Federales! La Patria &c.
Compatriotas! Volved del letargo
ROSAS vive, á su lado marchamos
Los que siempre con frente serena
Por la Patria y vosotros peleamos.
A la lid, Argentinos valientes,
Con las armas tomad la venganza
Y grabad en las Patrias banderas
Libertad con la espada se alcanza.
Federales! La Patria &c.

¡VIVA LA FEDERACION!

MUERAN LOS UNITARIOS.

Oda.

¡O dulces dias por mi mal pasados
Y en el caos del olvido sepultados!
¡O apreciable vision que el alma mia
En alas de mi ardiente fantasía
Trasportada miró! Solo un instante
Pudo gozar tu esposo y tierno amante.
Soñaba yo que en un hermoso prado
De verde cesped y flores matizado
Estaba contemplando la belleza
De la madre comun Naturaleza.
Los arroyos sus aguas presurosos
Serpenteaban por medios bulliciosos
Y al paso que la vista entretenian
Con su blando murmullo adormecian.
En el bosque se oian los clamores
De la tórtola triste y sus amores
Y el céfiro apacible los sentidos
Halagaba con soplos repetidos.
¡Que mansion tan dichosa! yo esclamaba:
Sin duda que el amor le destinaba
Para que los amantes la habitasen
Y á la amistad un templo consagrasen,
¡O quien ENCARNACION, aqui pudiera
Llamarte eternamente compañera!
Mas apenas tu nombre, el grato acento
Mi labio pronunció, cuando, ¡ó contento!
Entre rayos de gloria derepente
A mi lado te encuentro bien patente.
Yo en tanto en la ilusion quedé embargado,
Hasta que al fin del susto recobrado
A impulsos del placer que ya sentia
Con amantes palabras te decia:
¡O momento feliz! ¡ó que ventura!
Angélica y divina criatura
Tu has venido á avivar la voraz llama
Del entrañable afecto que me inflama.
Un templo augusto á la amistad dichosa
En esta praderia deliciosa
Allá á mi idea levantar queria
¡Y quien con mas fervor te adoraria
Amistad respetable! Mis presentes
En tus aras serian muy frecuentes
Y hasta este corazon enamorado
Sería allí tambien sacrificado,
Y queriendo abrazaste enardecido
Del sueño desperté despavorido.
Mas ¡ay de mí! que solo por mi daño
La ilusion me ofreció tan grato engaño
Pues despierto no encuentro ni la sombra
De la que adorando el labio nombra:
Pero ¡què importa si en mi pecho amante
La guardo con amor siempre constante!
Para que muerto yo séamos unidos
En el Cielo, morada de escogidos
En donde con los votos mas fervientes
Roguemos por la Pátria reverentes,
Para consuelo de tiernos amadores
Que sufren, como yo, crueles dolores.
Mas entretanto mi cansada vida
Será la mas penosa y afligida
Al recordar no existe ni la veo
La que deploro en este mausoleo.
Y que fué de mis dias compañera
Amante esposa, cándida, sincéra.
¡O vanas ilusiones del deseo!
Tu fantastico ser es lo que veo.
¡Cuan corta es la esperanza
Que de mi triste pena la mudanza
Alcance á desterrar mis aflicciones
Enlazando otra vez los corazones
Que el Cielo destinó para quererse!
Ya no pueden mis ayes contenerse
Me miro para siempre sentenciado
A vivir de tu vista separado.
Mas tu imágen, Señora, bien presente
Estará en este pecho acongojada
Pues á pesar del tiempo y la distancia
Yo te amaré con la mayor constancia
Y aquel afecto puro acrisolado
Que mi ingénua pasion te ha profesado.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los Unitarios!

SONETO.

Son de los unitarios compañeras
La vergonzosa envidia y la malicia;
El despotismo, orgullo y la codicia
Acompañan sus almas altaneras.
De su Patria detestan las banderas
Y traidores reune su milicia
Por combatir la marcha y la pericia
Del héroe que desprecia sus quimeras.
Mas en vano será que el anatema
Por voto general se ha sancionado
Contra estos entes, de maldad emblema.
¡Mueran los Unitarios! y olvidado
Sea del Plata nombre tan odioso,
Inmoral, asesino y sedicioso.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡MUERAN LOS UNITARIOS!

Un déspota fanático aturdido
Nivel de la moral mas corrompida;
Intrigante, mordaz y presumido,
Tramposo, sin verguenza y sin medida
Anarquista, cobarde y prostituido,
Revoltoso, asesino, fratricida,
Ignorante, traidor y sanguinario,
O Dios! Quién es!—Un........

¡VIVA LA FEDERACION!

¡MUERAN LOS UNITARIOS!

¡Oh! vil logia unitaria detestable
Infame, sanguinaria, corrompida
Ignorante, mordaz, fratricida,
Sediciosa, malvada y execrable,
Toda envuelta te ves en tus maldades
Estrafalaria logia, Logia impia
Temiendo; pues se acerca el feliz dia
De que pagues tus hechos con tu sangre.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡MUERAN LOS UNITARIOS!

CORO.

A las armas, soldados, gritemos!
A las armas, Soldados, valor!
Que á este precio se gana la gloria.
¿Qué es la vida si falta el honor?

Que perezca, perezca el que intente
Las cadenas al Plata volver;
Si es preciso morir, moriremos;
Antes muertos que esclavos yacer.
A las armas &c.
Si QUIROGA murió asesinado
No murió por ser vil ni traidor,
Que murió por ser fiel á la Patria,
Defendiendo la FEDERACION.
A las armas &c.
Sepa el mundo que existe un Gran ROSAS,
El baluarte de nuestra Nacion,
Y contentos con él moriremos
Defendiendo la FEDERACION.
A las armas &c.
Los derechos del Pueblo Argentino
Jamas nadie atacar ha podido,
Que es un Pueblo celoso y valiente
Cual ninguno, leal y aguerrido.
A las armas &c.
Es en vano intentar humillarnos,
Si empuñamos la espada en la lid,
Que muere antes el bravo Argentino
Que á un estraño rendir la cerviz.
A las armas &c.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡VIVA LA INDEPENDENCIA NACIONAL!

¡VIVAN LOS REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA!

¡Mueran los Unitarios!

Es el honor el alma de la vida
Sin honor no hay virtud, honra ni gloria
El honor dá el valor y la victoria
A su carro triunfal siempre anda uncida.
Esta verdad del Mundo tan sabida
Justifican los hechos en la historia
De tantos heroes dignos de memoria
Que la Pátria encomienda agradecida.
Así vosotros, firmes honorables,
El honor nacional habeis salvado
Sancionando principios inmutables,
Que el voto general ha consignado
Y que ROSAS patriota esclarecido
Con constancia y saber ha defendido.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡MUERAN LOS UNITARIOS!

SONETO.

Levanta, ¡ó Patria, tu angustiada frente,
Cese ya tu dolor, no corra el llanto
Que en dias tumultuosos y de espanto
Tu rostro humedecia tristemente.
Ya eres libre, feliz, independiente,
No esperes, no, sufrir ningun quebranto,
Porque el templo de Astrèa justo y santo
A ROSAS de custodia tiene al frente.
El unitario bando, cuya saña
Tus leyes y derechos ultrajaron
Hoy vaga pavoroso en tierra extraña,
De humillacion y oprobio avergonzado
Porque el Génio que vela por tu suerte
FEDERACION proclama, ó de nó, MUERTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡MUERAN LOS UNITARIOS!

A los Honorables Representantes de la Provincia.

Ciudadanos! De Astréa al sacro templo
Os llama vuestra patria; sus derechos
ROSAS sostiene con heróico ejemplo:
Seguidle: que los fuertes pechos
De cien mil federales han jurado
Morir cual Numantinos á su lado.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡VIVA LA INDEPENDENCIA NACIONAL!

¡Mueran los Unitarios!

Vida, hacienda y honor, tambien la fama
Perder antes primero hemos jurado
Que de la libertad la activa llama
Sofocar en los pechos que ha inflamado.
El débil, el servil viva en la calma
Del general desprecio que ha logrado
Que los libres sabrán verter su sangre
Y sufrir la intemperie y aun el hambre.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡VIVA LA INDEPENDENCIA NACIONAL!

¡Mueran los Unitarios!

SONETO.

La justicia y razon con raudo vuelo
Ante el trono de Jove se presenta,
Y de la tirania se lamenta
Con que el frances oprime el patrio suelo.
El Dios augusto de piedad modelo
Sufrir no puede tan audaz afrenta,
Y al recordarla el furor aumenta
Y su auxilio promete y el consuelo,
Infundiendo en los pechos Argentinos
La constancia y valor que han demostrado,
Consagrando á la patria sus destinos,
En aquel juramento que han prestado
De vivir libres ó morir primero
Que humillarse al poder del extrangero.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los Unitarios!

¡MUERA EL TIRANO UNITARIO SANTA-CRUZ.

Desde la cumbre del Olimpo altivo
Rayos despide el poderoso Jóve
Y olvida los amores de Niove
Que el corazon y el alma le cautiva.
Su adusto gesto que el furor aviva
Hace temblar la redondez del Orbe
Sin que haya un mortal solo que estorbe
Y el motivo penetre ni conciba.
Mas ya el Bardo en laud sonoro canta
Del Dios potente su terrible enojo
Contra el tirano que la ley quebranta.
Santa-Cruz convertido en vil despojo
Será de su justicia fiel modelo
Y su recuerdo odioso al Indo suelo.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡MUERAN LOS UNITARIOS!

La gratitud consagra este Soneto al mérito, virtudes y honor de los Colorados del Regimiento Quinto de Milicias Patricias de campaña comandadas por su Coronel Don Juan MANUEL DE ROSAS en diversas acciones en que se hallaron en el aciago año Veinte, cuyos triunfos heròicos restauraron el imperio de las Leyes y dieron vida á la Patria.

Milicianos del Sud, bravos campeones,
Vestidos de carmin, púrpura y grana,
Honorable legion Americana,
Ordenados valientes escuadrones
A la voz de la ley vuestros pendones
Triunfar hicisteis con heróica hazaña,
Llenandoos de glorias en campaña,
Y dando de virtud tantas lecciones.
Grabad por siempre en vuestros corazones
De ROSAS la memoria y la grandeza;
Pues, restaurando el órden, preconiza,
Que la Provincia y sus instituciones
Salvas serán, si LEY es vuestra empresa
FEDERACION ó MUERTE la divisa.

¡VIVA LA FEDERAACION!

¡MUERAN LOS UNITARIOS!

Cinco de Octubre.

WASHINGTON era un labrador honrado
En su estancia tranquilo y placentero,
De Labrador se convirtió en guerrero,
Luego que por el pueblo fué llamado;
Con el mismo placer dejó el arado,
Con que despues sobre el bruñido acero,
Sostuvo de la Patria el sacro fuero,
Y gustoso volvió á su antiguo estado.
De estos hombres la Patria necesita
De la Patria ellos son honor y gloria,
Dichoso ROSAS que así lo imitas;
Y pues su virtud es tan notoria
Su memoria jamas será marchita,
Eternamente vivirá en la historia.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡VIVAN LOS REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA !

¡ Mueran los Unitarios !

A los Honorables Representantes de la Provincia, por la Guardia de Honor de ciudadanos Federales.

Dignos Ministros de la augusta Astréa
Que del Plata formais el Areópago
Y que dais el ejemplo al Viejo Mundo
De honor y patriotismo acrisolado,
Sosteniendo fielmente el juramento
Que, cual trueno, que presagia el rayo
Se oyó de polo á polo estremeciendo
Del despotismo el poder nefando,
Cuando espontánea y libremente hicimos
Votos fervientes ante el Cielo Santo
De perder nuestra vida, honor y fama
Antes que sucumbir á yugo extraño,
Declarando esta tierra independiente
Y libre del poder de los tiranos:
A vosotros, ¡ó Padres de la Pátria!
Que la opinion de ROSAS secundando
Sostuvisteis principios generales
Que el derecho comun ha sancionado,
Cuando el Cónsul Frances con arrogancia
Leyes quiso imponer al suelo patrio,
Sin mas motivo justo que la fuerza
De que estaba munido y resguardado,
Para obrar tan vilmente contra un pueblo
Que ha sido y será siempre hospitalario
Para todo extrangero que á sus playas
Llegue y con amistad les dé la mano;
Porque este es el primer del orgullo·
A los hijos del Plata que atacados
Se vén hoy sin justicia ni razon
Por los soberbios y ambiciosos Galos

Que mancillan vilmente y con bajeza
Cetro y corona de su augusto amo:
A vosótros, ¡o genios tutelares!
De nuestra libertad y derechos caros
Hoy llenos de placer los Federales
Esta Guardia de Honor os tributamos
Justo homenaje á la virtud debido
Y á los constantes y útiles trabajos
Con que la Patria prémia á los que ileso
Su honor y libertad han conservado
Y de quienes espera que prosigan
Con el mismo fervor siempre auxiliando
Al nuevo Washington, al héroe ROSAS,
Que invistiendo el poder republicano
Sábio, modesto, popular, prudente
A vuestras luces siempre se ha confiado,
Dando así de respeto noble ejemplo
Del templo de la ley á su santuario.

¡VIVA LA FEDERACION!
VIVA NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR!
¡*Mueran los Unitarios!*
¡Muera el tirano Unitario Santa-Cruz!

SONETO.

Al Exmo. Señor Gobernador NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

De tus bellas acciones la memoria
Es el prémio mas grato que ofrecerte
La virtud puede para complacerte
En medio de los triunfos y la gloria.
Vuelve la vista, mira tu victoria.
Y esto solo podrá satisfacerte
Mientras la envidia brama y llega á (verte
Como el héroe primero de la historia.
¡O cuan ciegos y vanos son los juicios
Que forma el aspirante y ambicioso
Sin contar con los riesgos y perjuicios!
Santa-Cruz es ejemplo luminoso
De este axioma funesto á los tiranos
Que esclavizar pretenden sus hermanos.

¡VIVA LA FEDERACION!
VIVA LA INDEPENDENCIA NACIONAL.
¡VIVAN LOS REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA.
¡*Mueran los Unitarios!*

Allá en el templo de la augusta Astrea
Unisona una voz ha resonado,
El Honor Nacional que salvo sea
Del uno al otro se ha escuchado
¡Viva la LIBERTAD! y la Asamblea
Que con Rosas sus votos ha hermanado,
Y cuyos nombres en la fiel Historia
Monumentos serán de nuestra gloria.

¡VIVA LA FEDERACION!
¡MUERAN LOS UNITARIOS!

Oda.

En honor á la gloriosa jornada de la Ilustre Heroina de la Federacion Argentina Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS, contra los feroces traidores unitarios el 11 de Octubre de 1833.

Cantaba el Bardo del plateado rio
Al compas de las cuerdas melodiosas
Las glorias que alcanzó con sumo brio
La digna Esposa del Héroe ROSAS
Cuando el *Once de Octubre* denodada
Humilló á la Unidad entronizada.
Y el Vate Americano componia
Canciones conceptuosas que entonaban
(Y el éco por la esfera repetia)
Las Ninfas que en el Pindo celebraban
Los triunfos y trofeos que ha logrado
El entusiasmo patrio mas marcado.
Todo está en movimiento, todo aspira,
A un porvenir brillante y lisonjero:
Ya no se paga el aire que respira,
El pobre menestral y jornalero:
Vive el hombre feliz é independiente
Y de la Libertad el bien se siente.
Las Leyes que el tirano habia hollado
Recobraron su imperio y la justicia
La virtud prémia en el hombre honrado,
Castigando la intriga y la malicia,
Funestos vicios que la lógia impía,
Virtudes eminentes las creía,
La Libertad con suave y blando vuelo
Va reparando los aciagos males
Que dejó la Unidad en nuestro suelo
Como fieros verdugos canibales
Que hoy vagan sin destino en tierra estraña
Cual lobo hambriento en árida montaña.
Todo cambió de ser, todo ha mudado,
Nuestra aurora es risueña y placentera
La augusta Libertad se ha entronizado
Y ROSAS guia su veloz carrera
Dando asiento á la Pátria y á la Historia
Para que inmortalize su memoria.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ENERO 3 DE 1839.

IVA LA EDERACION;

d odiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
niartomoczurcruzporunitar
aartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
itomoczurcattacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporsor
itseeuqzurcatacruzporsori
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naritseeuqzuruzporserimpi
pnaritseeuqzuzporsiorimpio

El primero de Enero, dia de la instalacion de la Décima-Sexta Legislatura, dia designado por la ley para un acto clásico del sistema representativo republicano federal, ha ofrecido todo el esplendor y solemnidad que el pueblo imprime á la obra de su patriotismo y libertad.

El treinta y uno de Diciembre por la noche estaba iluminado el recinto de la Casa de Representantes, y las músicas de la guarnicion tocaban alternativamente en medio de una numerosa concurrencia.

A las nueve de la mañana del dia primero una brillante Guardia de Honor de ciudadanos Federales, mandada por el ciudadano Coronel D. Agustin Rabelo, marchó desde el Cuartel de Restauradores, y formó frente á la Casa de Representantes.—Formó tambien una lucida escolta de caballeria de ciudadanos Federales, al mando del ciudadano Coronel Don Julian Gonzalez Salomon. Una y otra constaban de novecientos hombres. El uniforme de la infanteria era pantalon blanco, chaqueta azul, chaleco colorado, penacho punzó en el sombrero y la divisa nacional *¡Federacion ó Muerte! ¡Vivan los Federales! ¡Mueran los Unitarios!* El de la caballeria era igual con la diferencia de que llevaba pantalon de paño azul. Todos vestian el luto federal y el cintillo punzó en el sombrero en memoria y gratitud á la esclarecida Heroina de la Federacion Argentina, Nuestra Ilustre Restauradora, la Señora Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS.

Una numerosa concurrencia, á pesar del ardor del dia, ocupaba los balcones, ventanas y calles inmediatas, que estaban decoradas con adornos adecuados.

Al pasar la Guardia y la Escolta frente á la casa de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador, hicieron una pausa y los Comandantes alternativamente pronunciaron los siguientes vivas y mueras que fueron reproducidos con entusiasmo por los ciudadanos de la Guardia y Escolta y por la concurrencia que los acompañaba.

¡Viva la Federacion!

¡Viva la Independencia Nacional!

Vivan los Honorables Representantes de la Provincia!

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!

¡Vivan los Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina!

¡Mueran los foragidos traidores asesinos unitarios!

¡Muera el tirano unitario Santa-Cruz!

¡Mueran los enemigos de nuestra independencia!

¡Muera el foragido Rivera!

¡Muera el cabecilla Lavalle!

A las doce del dia salió de casa de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. Felipe Arana, encargado de representar la persona de S. E. en tan clásica solemnidad de la Patria. Le acompañaba el Señor Ministro de Hacienda, Dr. D. Manuel Insiarte. S. E. el Señor Gobernador Delegado se dirigió á la Fortaleza seguido por los ciudadanos de la Escolta. De allí y en el mismo órden procedió á presentarse en la Casa de Representantes. Al salir de la Fortaleza resonó una salva de 21 cañonazos. Luego que tomó asiento S. E el Sr. Gobernador Delegado, pronunció el Sr. Presidente de la Honorable Junta de Representantes el discurso de apertura que publicamos en otra columna, designado con el número 1; y al proclamar el Honorable Presidente abierta la Décima-Sexta Legislatura, tuvo lugar en la Fortaleza otra salva de 21 cañonazos. Se procedió despues á la lectura del Mensage del Gobierno á la Décima-Sexta Legislatura de la Provincia.

Terminado este acto, el ciudadano Coronel Comandante de la Guardia de Honor, D. Agustin Rabelo, previo el permiso de la Honorable Sala, dirigió al Señor Presidente la alocucion que insertamos señalada con el número 2, que fué contestada por S. S., segun aparece del número 3.

Terminada la sesion, S. E. el Sr. Gobernador Delegado se dirigió á la Fortaleza, en cuyo acto hizo otra salva de 21 cañonazos.

En la casa de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes se sirvió un abundante refresco á los ciudadanos de la Guardia. En él se dijeron muchos brindis al exterminio de los feroces traidores unitarios, del tirano unitario Santa-Cruz, del foragido Rivera, del cabecilla Lavalle y de los enemigos de nuestra independencia. Se brindó en honor de la inmortal sancion del 8 de Junio, de los HH. Representantes de la Décima-Sexta Legislatura, de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y de los Exmos. Gobiernos de la Confederacion.

Han circulado muchas composiciones métricas de las que publicamos algunas que hemos podido obtener.

Es altamente recomendable el entusiasmo con que los federales han celebrado este dia clásico para la Provincia; y el celo y ardor cívico que han comprobado los ciudadanos de la Guardia y Escolta. Todos inflamados en marcial entusiasmo están prontos á combatir y sellar con su sangre el sagrado juramento de la Independencia y de la Federacion Argentina.

Los Padres de la Pátria y el Gobierno deben contemplar con patriótica emocion estos triunfos de la opinion pública, enérgica y poderosa que ha saludado con el ardoroso entusiasmo de la libertad, la época prominente en que es llamada á reproducir, en sosten de sus sagrados derechos, sus combates, su heroismo y su victoria.

No es menos satisfactorio y digno de recuerdo el patriótico celo de los empleados públicos; cuyas tareas especialmente en todo el último mes del año merecen toda recomendacion. Su patriotismo y constancia en la época presente les hace el mas alto honor y redunda en gloria del pais.

Todos estos hechos concurren á aumentar el cúmulo luminoso de pruebas clásicas que la opinion pública está acumulando cada dia para confundir en su miseria y baldon á los traidores feroces, unitarios y á los inicuos enemigos de la Independencia y Libertad de la Confederacion.

NUMERO 1.

SRES. REPRESENTANTES.

Un año hace que tuve la honra de hablaros desde este propio lugar. El objeto de entonces es el mismo que hoy tengo para dirigiros de nuevo la palabra—

Se os ha convocado, y os habeis reunido para representar la provincia. Vuestra mision es tan elevada, que nada menos es, que para ejercer funciones soberanas—

Recapacitad, SS. RR. acerca de la altura en que se os ha colocado, y muy luego conocereis vuestros deberes inmensos. La provincia espera que sabreis llenarlos.

Hoi es pues el gran dia del sistéma federal representativo: hoy en el que se instala la Décima-Sexta legislatura: hoi en el que dais principio á hacer uso del depósito sagrado que vuestros representados os confian: hoi en el que las felicitaciones son recíprocas, y sois saludados entre inequívocas demostraciones de júbilo, y aclamaciones insinuantes. La provincia descansa en vuestra correspondencia.

El Supremo Gefe del Estado, representado por su Ministro de R. E. que para este acto ocupa su lugar, tributa á la provincia el justo homenaje de sumision, y reconocimiento. El Mensage, que acaba de ser puesto en mis manos, os instruirá de lo que ha hecho en el periodo del año 1838 para poner al pais en las sendas del órden, del honor, de la prosperidad, y de la gloria contra los embates de desnaturalizados unitarios, ilusos americanos, y estraños que quieren humillarnos y envilecernos.

Os he bosquejado mas que sucintamente la celebridad de este augusto dia, sin olvidar lo que desde hoy se os exije, y teneis que cumplir. Ahora solo resta, que animado del sentimiento precursor de una satisfaccion íntima proclame solemnemente

ABIERTA LA DECIMA-SEXTA LEGISLATURA.

NUMERO 2.

Rebosa de júbilo mi corazon al tener la honra de presentar á vuestras órdenes esta Guardia de Honor, que los ciudadanos Federales de la Provincia de Buenos Aires, dedican á la Decima-sexta Legislatura en este dia clásico para la Pátria—

Prontos están Sr. Presidente, á sellar con su sangre el sagrado glorioso juramento de nuestra querida Independencia, que heróicamente han reproducido los dignos Representantes de la Provincia en su inmortal sancion del 8 de Junio—Prontos están á morir antes que envilecerse y legar á sus hijos, una eterna vergonzosa esclavitud y á hacer sentir á los traidores feroces asesinos unitarios ese poder que tantas veces los ha vencido y escarmentado—Los Ciudadanos de la Guardia y el q' tiene el honor de expresar sus sentimientos ardorosos, profesan en ello la fé Nacional, el voto y el pronunciamiento universal de todos los Argentinos Federales—Grande y gloriosa, Sr. Presidente, debe ser la era que está delante de nosotros—Los dignos Representantes de la Décima-sexta Legislatura, son llamados á dirigirla en union á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Libertador denodado de la Patria y sus sagrados derechos—La tierra Argentina vá á ilustrarse con nuevas glorias—¡Qué porvenir se presenta á los hijos de la libertad! Vive poderoso el heróico espíritu de los Argentinos, y una direccion sábia y valiente los encamina por el sendero del honor—Ellos sabrán triunfar y vencer, ó inscribir un nombre glorioso en los anales de la inmortalidad y del heroismo—

He concluido Señor.

NUMERO 3.

CIUDADANO CORONEL COMANDANTE DE LA GUARDIA DE HONOR.

Puedo con permiso de la H. S. manifestaros á nombre de los Srs. Representantes, que los sentimientos que acabais de proferir, son acogidos con entusiasmo patriótico—Que vuestra expresion por los ciudadanos espontáneamente reunidos para demostrar su acatamiento á la Provincia en la instalacion clásica de su Representacion en este dia, recomienda ardorosamente á los Defensores de la causa nacional de la Federacion—Que simpatizando, como simpatizan Representados y Representantes la Patria de los Argentinos con el Ilustre Gefe que los preside, se inmortalizará á despecho del desnaturalizado unitario, y de los agentes estraños que intenten deprimir su dignidad, y degradar la independencia que hemos jurado sostener.

Transmitid, ciudadano Comandante, á todos y á cada uno de los que forman la guardia de honor, los sentimientos de sus Representantes. Aseguradles tambien las consideraciones de alta gratitud con que han aceptado el elocuente gage de su respeto.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

El dia de ayer ha sido de solemnidad para los Representantes de la Provincia, de júbilo para los ciudadanos, de gloria y de honor para el Gobierno.

La 16.ª Legislatura de la Provincia abrió ayer sus sesiones ordinarias; y este acto augusto, siempre célebre en los anales de un pueblo que aprecia su verdadera libertad, fué solemnizado dignamente. El Gobierno se presentó en la Casa de los Representantes y dió cuenta de su administracion en el periodo del año anterior.

De este modo, el General ROSAS, el Ilustre Restaurador de las Leyes, el Gefe Supremo del Estado, en quien la Provincia ha depositado la plenitud del poder, desnudándose de las prerogativas con que le ha premunido el sufragio de sus conciudadanos, y sujetándose espontáneamente á una severa responsabilidad, se somete al juicio de los Representantes del pueblo, y dando un ejemplo verdaderamente republicano de moderacion, provoca el fallo público sobre su conducta gubernativa—Es muy comun en la historia de las naciones ver á los Gobiernos alejarse del teatro donde la ley les llama á rendir cuenta de sus procedimientos; pero es tal vez singular y característico del Gran ROSAS, hacer efectiva una responsabilidad que no se tiene, y no solo someterse al juicio de la Representacion, sino (lo que es mas) desafiar á sus mismos calumniantes y detractores, para que vengan á juzgarle en virtud de los hechos que manifiesta y comprueba, mientras sus adversarios han necesitado echar mano de la mentira y de la calumnia para denigrar su reputacion, que gana sinembargo en brillo y esplendor.

Por lo demas, la lectura del Mensage del Gobierno, que tenemos la satisfaccion de publicar, colma de consuelo y júbilo á los buenos ciudadanos. Ayer fué oido con el mayor interes; y podemos asegurar que nadie salió de la Casa de los Representantes, despues de haber oido la voz del Gobierno, sin sentirse dominado de un contento verdaderamente patriótico.

Esta es la mejor respuesta que un gobierno justo, y grande por todos títulos debe dar á sus detractores, á los que no cesan de inventar para crear ilusiones, en los que desde la distancia no pueden obtener una idea exacta de los sucesos. Pero, el Mensage á que aludimos, este documento auténtico presentará en su verdadero punto de vista á los que parece se hubieran prepuesto acumular todos los crímenes, de que es fértil su imaginacion, en un ciudadano que no ha cometido otro mayor, que haber restaurado las leyes de su patria y arrancado esta de las ominosas garras del bando unitario, su detractor.

Continuen los enemigos de afuera elaborando esperanzas efímeras en su tenebroso taller: continuen desfogando su impotente ira y sus violentas pasiones: continuen prostituyendo la prensa para denigrar reputaciones que ellos son los primeros en envidiar: continuen, en fin, entreteniendo, y torpemente engañando la fementida esperanza de nuestros bloqueadores, el Ilustre ROSAS, y con él, los pueblos todos de la Confederacion Argentina; no variarán ni en la decision ni en sus principios, porque es la justicia la que les sostiene.

(*Diario de la Tarde.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.

Individuos multados por este Departamento en todo el mes de Diciembre próximo pasado.

Por el Comisario D. Diego Ruiz.

A D. Joaquin Badia, por no haber hecho contrastar una cruz y las pesas correspondientes	$100
A D. Manuel Moreno por id. id.	100
Por el Comisario D. Matias Robles.	
A D. Juan Trejo, por haber comprado dos camisas robadas	25
Por el Comisario D. Estevan Ojeda.	
A D. Marcos Sárate, por haber alojado en su casa á un individuo sin dar cuenta á la Policía	50
A D. José María Pelliza, por comprar una prensa robada	25
A D. Luis Baifar, por tener un caballo atado al poste de la calle	4
Introducidos en la Caja del Departamento	304

Los individuos que á continuacion se expresan han sido obligados á presentar sello doble para el registro de marcas, por no haber ocurrido en tiempo oportuno segun lo dispone el Superior Decreto de 27 de Junio del año próximo pasado—

D. Pedro Casablanca	D. Bernardo Barrios
Francisco Maglioni	Tomasa Ricardo
Francisco Real	Cirilo Machado
Roberto Cofies	Jorge Arriola
Mercedes Escalante	Gerardo Chacon
Angel Chuliro	Tiburcio Illescas
Marcos Migues	Manuel Moron
Juan Lebores	Waldo Ortega
Juan Teodoro	Martin Corbalan
José Puebla	Nicolas Navas
Estanislao Vega	Florencio Espinosa
Manuel Orrego	Ramon Burgos
José Portugues	Joaquin Tabares
Serapio Villegas	Juan Nelson
Marcelo Gonzalez	Manuel A. Torres
Juan L. Gil Negreto	Micaela Landin
Benito Santillan	Feliberto Ramirdz
Rosa Morales	Domingo Gomez
Martin Muñoz	Andres Godoy
Francisco Reyes	El mismo otra
Juan P. Barrios	Addison Dorr
El mismo otra	

Buenos Aires, Enero 2 de 1839.

Pedro Romero.

V. B.—VICTORICA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

DIA 2.

No ha habido solicitantes.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO

De la Victoria.

4.ª FUNCION DE LA 5.ª TEMPORADA.

El Domingo 6 de Enero de 1839.

A BENEFICIO DEL ACTOR QUE SUBSCRIBE.

Nada puede serme mas satisfactorio q' ver llegada la oportunidad de ofrecer al gran Pueblo Argentino, una prueba (aunque débil) de gratitud, por las repetidas é innumerables consideraciones con que se ha dignado recibir mis escasos talentos en la carrera escénica: pues aunque conozco la distancia inmensa que media entre ellos y la perfeccion, tampoco se me oculta que solo la benevolencia de este respetable público, y una adhesion manifiesta hácia mi persona, han podido llenar aquel vacío que mi insuficiencia hubiera hecho sentir. ¡Y como corresponder á tan nobles sentimientos? Solo asegurando que en la funcion que voy á tener el honor de detallar, es donde espero acreditarle que mi deseo por complacerle es superior á cualquier otro sentimiento, y que solo he procurado que ella sea digna de su ilustracion y buen gusto.

Animado con tan lisongera esperanza, tengo la satisfaccion de anunciar para el dia indicado, una de las mas preciosas comedias, y acaso la mas moderna, que ha producido el agigantado ingenio del LOPE de nuestros dias, el incomparable poeta español D. Manuel Breton de los Herreros, autor de la *Marcela,—Un Tercero en Discordia,—Muérete y Veras*, y otras infinitas del género clásico. Se representò por primera vez en el Teatro del Príncipe en Madrid, el dia 10 de Octubre de 1836, y se repitió por diez dias consecutivos con la mas general aceptacion, y encomios de los demas literatos y conocedores. Está dividida en 4 actos, y su titulo es—

El Amigo Mártir.

La que por su mérito literario, tanto en la versificacion cuanto en lo verosimil de la fábula, propiedad en los caracteres de los personages, y desenlace instructivo y moral, me congratulo en ser el primero que la ofrezca á la espectacion de este público ilustrado.

Antecederá la sinfonía de costumbre, los intermedios serán sostenidos por la orquesta con agradables piezas de música instrumental, y terminará la funcion con la divertidísima tonadilla á tres, en carácter jocoso y cantada por la Sra. Rosa Culebras, el Sr. Viera, y el beneficiado, con el título de—

Los Maestros de la Rabosa.

Ó SEA

EL TRIPILI.

Tal es la funcion que tengo el honor de dedicar al gran pueblo Argentino, como una débil prueba de mi gratitud, y si mereca vuestra aprobacion, se habrán llenado las aspiraciones de su mas reconocido—JUAN VILLARINO.

A las 8½.

Para Montevideo.

El Sábado 5 del corriente saldrá la Goleta AGUSTINA, á las 2 de la tarde sin falta. Los Srs. que gusten aprovecharse de esta oportunidad, ocurriran á registrar su nombre en el almacen de D. Diego Abbot, frente á la Alameda, ó en la calle de Belgrano No. 66.

e3

Aviso al público.

LA Señora que hubiese perdido un ridículo de valor, en el templo de San Ignacio el Martes primero del corriente, le será entregado ocurriendo á la calle de Cuyo No. 85, sin mas gratificacion que pagar este aviso y dar sus señas. Enero 2 de 1838.

e2 3p. *Antonio Josè Larrosa.*

Libros Morales propios para niños de escuela.

EN la plaza calle del Temple No 171 los hay á 2 pesos, á 12 reales y á peso. Y en la calle del Perú antes de la Florida No. 178, hay libros de Táctica Militar de caballería y de infantería de línea: como igualmente Ovidios, Virgilios, y otros libros latinos á 6 y 5 pesos cada uno; las personas que se interesen pueden ocurrir entre 11 y una del dia. e3 3g

A los corazones compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

Se vende

Una pareja de caballos overos, lindos, que se siguen el uno al otro, buenos para coche, en trescientos pesos. Se hallan en la quinta de Da. Mercedes Marcó, en la calle Larga de la Recoleta, ó en la calle de Suipacha No. 10. e3 3p.

Cocinera.

SE necesita una conchavada para la cocina. Es preciso que sea muger sola y que duerma en la casa donde la necesitan. En esta imprenta darán razon. e2

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. d26 15c.

¡ATENCION----ATENCON!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

El dueño de este establecimiento impelido por la notable alteracion que han sufrido los efectos de pocos dias á esta parte se ve en la dura presicion de retirar los precios que tenia fijados en el aviso que dá al público, pues por ahora es imposible tener precios fijos; pero resuelto á no contrariar en nada el sistema que se propuso al abrir su casa, promete seguir vendiendo todos los efectos que demuestra el aviso, y otros infinitos que tiene la casa, á precios sumamente baratos en proporcion de los precios corrientes de plaza.

Pañuelos medios merinos de mucho gusto para robozos.
Id. de algodon sin fleco, bonitas colores, para id.
Id. de cambray blancos y de colores para manos.
Id. de id. bordados para id.
Pieles finas listadas para ropa de niños
Colchas blancas cameras muy finas y regulares.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto
Id. entre-finas y regulares.
Id. negras muy finas y entre-finas.
Id. de colcha finas de gusto.
Muselinas de colores de cuadros y pintadas.
Id. blanca lisa de la India muy fina.
Cambraises pintados del mejor gusto.
Cambraises de yerbas banco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Cortes de vestidos de muselina blanca acambrayada de cuadros.
Bretañas finisimas de yarda de ancho.
Id. id. Hamburguesas finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas finos de uno y medio y uno y cuarta varas.
Creas de hilo finas.
Coletas de hilo muy finas rosadas.
Ruanes de hilo de primera clase para sabanas.
Brines de puro hilo blancos muy finos.
Id. mesclas blancos y plomos finos.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes finos y regulares.
Platillas mesclas de hilo finas y regulares.
Pañuelos de vapor de algodon de reboso de gusto.
Cotones y cotonias de colores finas de mucho gusto.
Cotonias regulares bonitas colores.
Prunelas finas anchas buenas colores.
Brines anchos para cortinas.
Medias blancos finas de cuchilla y lissa para señora.
Id. id. regulares y ordinarias.
Id. id. para hombre lisas muy finas.
Id. de colores para mugeres, finas.
Id. negras superiores y finas.
Pieles del diablo á bastones muy dobles
Pañuelos de seda de la india de gusto.
Medias de seda de primera de patente y caladas de mejor gusto.
Pañuelos de raso para el cuello de señora.
Cotines de hilo puro superiores.
Bayetas de pellon de primera.
Id. de dos frisas de id. punzoes.
Id. fajuelas de id.
Pañuelos de cachimir de algodon de rebozo.
Id. fleco de lana, varias clases, buenos gustos.
Id. blancos de muselina finos para el cuello, de vara.
Id. listados de cuadros finos.
Id. pintados fondo punzó.
Id. en muselina floreados muy bonitos
Mahones asules de la India finos.
Pequines de algodon muy finos.
Franelas amarilla y blanca muy dob
Lienzo asargado americano muy dob fino.
Id. sin sarga fino ancho de yarda.
Id. id. angostos varias clases.
Linoes blancos finos y regulares.
Cotines americanos muy dobles.
Listados para vestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho y doble para sabanas.
Merino de algodon negro fino.
Paño azul y negro de primera.
Pañuelos de medio reboso fleco de lana.
Camisetas de punto de lana muy finas.

ESQUELAS DE

FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

Se vende

UNA criada mendocina apta para todo servicio; el que se interese ocurra á la calle de la Victoria No. 118, que encontrará con quien tratar. d29 6p.

AVISO.

SE ha perdido una chinita de edad como de 4 años se llama María Torresilas. El que la encuentre se le dara una buena gratificacion entregandola en la calle de la Esmeralda núm. 184. e.1 3p

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo nece sario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND

En el almacen calle de la independencia núm. 215 Plaza de la Concepcion.

Hoy Jueves 3 de Enero á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por tener que separarse una compañía los siguientes artículos——

122 tercios yerba parnagua
12 petacas tabaco paraguayo
29 rollos tabaco del Brasil
1 pipa vino seco
20 fanegas sal en grano
2150 cañas bravas
57 tijeras de sauce
12 docenas canillas de palo catalanas
13 yugos de cuarta
220 atados de bunco
Barricas y damajuanas vacias
1 quinqué, 2 escaleras y un escritorio
1 balanza, pesas &a. 1 bolsa café &a. &a. y otras menudencias

POR J. J. ARRIOLA.

El Jueves 3 y Viernes 4 de Enero á las diez y media de la mañana en la casa del finado Sr. Bouchie, calle de la Federacion No. 97 por mandato judicial, continuará la venta á la mejor postura de las existencias de dicho finado, dando principio por el contenido de su tienda de modas, surtida de varios artículos de géneros para uso de señoras y hombres &c. todo lo cual se verá al tiempo de la venta.

Tambien se rematarán los muebles y alhajas de dicho finado.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.:——

Para los gastos menores de la Administracion General de sellos en el mes de Octubre último, le fueron entregados de la Tesorería General al encargado de ellos D. Domingo Sagastizabal 83 pesos 2 reales, que agregados á 21 pesos 6 reales sobrantes de Setiembre, hacen un total de 105 pesos, del que dà invertidos y comprueba en esta cuenta segun los documentos de su referencia 83 pesos 2 reales, quedando por consiguiente al completo un sobrante de 21 pesos 6 reales, que debe figurar en la primera partida de la del presente mes; en su virtud dígnese V. E. si lo encuentra por conveniente darle à esta cuenta su aprobacion. Noviembre 12 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1837.

Aprobada; vuelva a la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Examinada esta cuenta por la Contaduría, la encuentra en estado de ser aprobada por V. E., siempre que así lo tenga á bien, en razon de que habiendo recibido de la Tesorería General el Habilitado D. José María Sagasta 2,233 pesos 1 real para pagar á los empleagos en el Ministerio de Hacienda el mes de Octubre último, dá distribuidos entre dichos empleados y comprueba con los 8 documentos que la acompañan igual cantidad, à la que para el objeto indicado le fuè entregada. Noviembre 17 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Para atender á los gastos menores del Juzgado al cargo del Dr. D. Roque Saenz Peña correspondientes al mes de Octubre pasado, recibió de la Tesorería General el encargado de ellos D. Francisco Lopez, 10 pesos que agregados á 15 pesos 6 reales existencia de Septiembre, hacen un total de 25 pesos 6 reales, del que dá invertidos en esta cuenta 9 pesos 4 reales, comprobando su legitimidad con el documento que la acompaña, resultando al completo un sobrante de 16 pesos 2 reales que debe figurar en la primera partida de la del presente mes, en su virtud dignese V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Noviembre 17 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—— —
INSIARTE.

Exmo. Señor:——

Por la Tesorería General le fueron entregados al Habilitado D. Luis Aldao, 1,371 pesos 4½ reales, para con ellos abonar á los empleados de la Secretaria, Preceptores y Ayudantes de las escuelas de niños en la ciudad el mes de Octubre último, y como en esta cuenta comprueba debidamente con los 19 documentos que la acompañan, haber distribuido igual cantidad entre los legítimos acreedores, ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E. siendo servido, le preste su aprobacion. Noviembre 17 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires Diciembre 17 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

EXMO. SR.——

Estando conforme esta cuenta en su distribucion, con los 1,282 pesos 7 reales, recibidos de la Tesorería General por el Habilitado D. Nemecio Lopez, para pagar con ellos á los Empleados en el Departamento Topográfico el mes de Octubra pasado, como tambien comprobada su legitimidad con los documentos de su referencia, ningun inconveniente hay en que siendo V. E. servido, se digne darle su aprobacion. Noviembre 17 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza,

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Para los gastos menores de la Defensuría General de pobres y menores el mes de Octubre último, fueron entregados de la Tesorería General 16 pesos 5 reales, que unidos á 13 pesos 4 reales, sobrantes de Septiembre hacen un total de 30 pesos 1 real, del cual dá invertidos y comprueba en esta cuenta con el documento que la acompaña 3 pesos, quedando al completo un sobrante de 27 pesos 1 real que debe figurar en la primera partida de la del presente mes, por lo que si V. E. es servido puede prestarle su aprobacion. Noviembre 17 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

EXMO. SR.——

Para los gastos menores del mes de Octubre último que se originen en el Tribunal de Comercio recibió de la Tesorería General el encargado de ellos D. Manuel Rivademar 49 pesos 2¾ que agregados á 37 pesos 6¼ reales sobrante de Septiembre, hacen un total de 87 pesos 1¼ real, de los que dá invertidos en esta cuenta 26 pesos 6 reales, justificándolo con los 4 documentos de su referencia, y como de la existencia que al completo resulta de 60 pesos 3¼ reales, le haya formado esta contaduria el competente cargo para la del presente mes; puede V. E. si lo tiene á bien prestarle su aprobacion. Noviembre 17 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Hacienda.—

Buenos Aires, Junio 27 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Colector General.

El que firma ha recibido órden de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador para decir á Vd. que habiendo llamado la atencion del Gobierno las relaciones nominales que se han publicado, de los contribuyentes con las cantidades que han pagado, en razon de que algunas de estas están muy léjos de guardar proporcion con el valor conocido de los respectivos capitales; remita á Vd. al Ministerio las declaraciones originales, para en vista de ellas adoptar aquellas medidas mas eficaces, á fin de que la ley tenga su debido cumplimiento; debiendo al mismo tiempo publicar Vd. en los diarios por el término de 15 dias las disposiciones relativas á la Contribucion Directa, para que los contribuyentes recuerden el deber que estas les imponen.
Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTRIBUCION DIRECTA.

LEY NUMERO 438 DEL REGISTRO OFICIAL LIBRO 2.°

La Honorable Sala de Representantes ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

CAPITULO PRIMERO.

DE LAS PROPORCIONES DE LA CONTRIBUCION.

Art. 1.° Los comerciontes y mercaderes pagarán, por sus capitales en giro, á razon de ocho pesos al año por cada mil.
2.° Los fabricantes pagarán por el capital empleado en sus establecimientos, seis pesos por mil al año.
3.° Los hacendados pagarán al año cuatro pesos por mil.
4.° Los capitales á consignacion pagarán al año cuatro pesos por mil.
5.° Los capitales invertidos en fincas, terrenos, buques y cualquiera otra especie, incluso el dinero, que no se esprese en los artículos anteriores, pagarán al año dos pesos por mil.

DECLARACION DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA PARA LA MEJOR INTELIGENCIA DE LA CONTRIBUCION.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1823.—

abiendo ocurrido varias dudas á la mesa de contribuciones directas, que han sido consultadas por la contaduría principal de recaudacion, el Gobierno ha acordado las siguientes declaraciones.
1. Que la contribucion se calcule sobre el total valor de las testamentarias indivisas: que los albaceas la paguen y carguen á prorrata á los herederos como otros gastos.
2. Que verificada ya la particion, y dicernida la porcion de cada heredero, se considere esta en el capital respectivo de cada uno, aun cuando dos ó mas porciones existan sobre una misma finca.
3. La contribucion sobre principales de capellanias se cobre al censualista, el cual la deducirá de la renta que satisfaga al censuatario. En los capitales á interes se adoptará la misma regla.
4. Los capitales á censo que pertenezcan á individuos, ó corporaciones de fuera de la provincia, se consideran como los demas capitales sobre fincas.
5. Los viudos se clasificarán como los casados, por cuanto se les supone padres de familia.
6. Los capitales en los matrimonios deben tenerse como una masa comun para la imposicion de la contribucion que satisface el gefe de la familia.
7. En las declaraciones de los capitales se designará el liquido que cada propietario se considere, sin expresion de los créditos activo y pasivos.
8. Cada ciudadano al presentar el estado de su fortuna debe calcular con el capital que tenga en giro fuera de la Provincia, é incluirlo en la declaracion. Los capitales detenidos por fuerza de príncipe no serán incluidos.
9 El capital de un individuo que despues de hecha la manifestacion hubiese fallecido, se concideraráen el año á que corresponda como indiviso.
10 Quedan obligados los tutores á hacer la declaracion de los intereses de sus pupilos, y al pago de la contribucion si les correspondiese.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Ayres, á 28 del mes de América de de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Desde que el imperio de las circunstancias no permite por ahora al Gobierno el tiempo y sociego necesarios para concluir el proyecto de la nueva forma que debe darse á la Contribucion Directa, es forzoso se recaude segun se halla establecido, la que se dejó de pagar en el año anterior, como igualmente la que corresponde al presente, con el aumento que es necesario hacer para llenar en parte el vacio que ha dejado en las rentas públicas la cesacion de la entrada marítima á causa del injusto bloqueo que sufre el pais; y esperando el Gobierno que los contribuyentes, penetrándose de las necesidades públicas, harán las declaraciones de sus capitales con lo mas escrupulosa exactitud: ha acordado y decreta—
Art. 1.° La Contribucion directa que se dejó de pagar el año anterior de 1837, se cobrará conforme á la Ley de contribucion directa sancionada para el año de 1835.
Art. 2.° La Contribucion Directa que corresponde al presente año, se pagará con el aumento de otro tanto de la cuota establecida por las Leyes vigentes de la materia.
Art. 3.° Ambas contribuciones se pagarán en la Ciudad y Campaña dentro de tres meses contados desde la fecha.
Art. 4.° La administracion y cobro de dichas contribuciones queda á cargo del Colector General, quien publicará bajo su firma cada ocho dias las relaciones nominales de los contribuyentes con las cantidades que hayan pagado.
Art. 5.° Publíquese, comuníquese, é insertese en Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

Colecturía General de Buenos Aires, Junio 30 de 1838.

Pedro Bernal.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma, los haberes de Junio Julio y Agosto, los Señores Jubilados ocurrirán á percibirlo á la Contaduria General, desde las ocho hasta las diez, horas designadas para efectuar el pago.

Montcagudo.

A LOS QUE FABRICAN
jabon y velas.

SE venden dos mesas para cortar jabon, con sus correspondientes fuegos de peines y cajones: tambien dos ruedas para velas y una prensa, quien se interese a la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista número 14. n 22 15c

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial de la Policía.

N consecuencia de resolucion Superior, se saca á remate por todo el año próximo de 1839, el derecho de Mercado del Centro y plazas exteriores bajo las mismas bases en que lo tiene el actual rematador. Las personas que se interesen en el precitado remate presentarán sus propuestas en está casa central hasta las doce del Viernes 21 del corriente, que serán elevadas al Superior Gobierno para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa. Buenos Aires, Diciembre 17 de 1838.

VICTORICA.

Harina flor superior.

HAY de venta en barricas y cajones, en el almacen calle de Suipacha No. 6. d3 1mp.

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital General de Mugeres.

TODAS las personas que tengan crédito contra este establecimiento, ó igualmente las asistentas que salieron sin pagarse los meses de Febrero, Marzo y Abril del presente año; concurrirán á dicho hospital con sus respectivos documentos para ser abonados por el ecónomo que firma.

Diciembre 21 de 1838.

Luis José de Sanchez.

V. B.—ROSADOS.

¡Viva la Federacion!

Departamento de Policía.

EL Comisario Cajero Pagador de Policía, avisa á los apoderados de los Juzgados de Campaña, ocurran por los haberes de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio á la Tesoreria de este Departamento. Buenos Ayres, Diciembre 24 de 1838.

Pedro Romero.

Aviso.

QUIEN se hubiera hallado un relox que se ha perdido en la calle de Tucuman el Miercoles por la noche, con cadena de acero; se le gratificará bien entregándolo en la calle del Perú, (antes Florida) No. 166. d29 3p.

Se vende,

Por ménos de la mitad de su justo valor,

Una nueva y hermosa casa, sita en la calle del Cerrito número 178; al lado de la misma, ó en la calle de la Piedad No. 100, se dará razon del vendedor, d21 tfs

---

Terreno para quinta ó chacra muy barato.

SE vende uno en el partido de Flores, tiene 16 cuadras: el que se interese por él ocurra á la calle del Parque No. 218: en dicha casa hay á venta 1,200 tejas, una puerta, una ventana y unos tirantes de urunday de 5¼ varas de largo y de 4½ pulgadas. d29 3p.

Cerveza de Europa.

HAy algúnos canastos, de superior calidad; calle del Restaurádor Rosas núm. 124. d14 tfs

---

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO DE LA POLICIA.

ANOCHE ha sido encontrada en la calle una china pampa que se cree perdida, dice llamarse Petrona y es lo unico que habla: la persona que se considere con derecho á ella puede ocurrir por ella á la Comisaria de Ordenes.

Diciembre 27 de 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

Comisaría pagadora de Policía.

HABIENDOSE recibido el dinero para el pago de las Comisarías de Campaña por los meses de Marzo y Abril, se previene á los apoderados de estos, que pueden ocurrir á esta oficina para ser abonados de los precitados sueldos.

Pedro Romero.

Vino de Burdeos
Superior.

EN medias pipas hay de venta en el almacen de Rezabal hermanos. Calle de la Universidad N.° 86. d28 3p.

Habilitacion de Viudas pensionistas.

DESDE hoy 28 del corriente á las 8 de la mañana, pueden ocurrir las viudas y pensionistas á recibir la pension que les corresponde de los meses de Junio y Julio del presente año, á la casa del Habilitado calle del Cerrito No. 178.—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1838.

Ramiro.

AVISO A LOS VIGILANTES
Y DEMAS
Partidas celadoras.

EL dia 27 del corriente de las nueve á las diez de la mañana á desaparecido de la casa de sus amos núm. 228 calle de las Piedras una china del Norte llamada Elizia de edad de 15 á 16 años, estatura regular, gruesa, cara grande y redonda, nariz ñata. boca y ojos grande con dos trenzas, vestido de cotin obscuro á baston, páñuelo grande de algodon color punzó con flores blancas y una ramazon obscura y fleco colorado, pié chico y vá descalza, la persona que la entregue en dicha casa ó que dé noticia de su paradero será bien gratificada. d 28 8p

---

¡OJO!

EN el almacen calle de la Federacion No. 211, hay de venta á precios sumamente acomodados los artículos siguientes que acaban de recibirse;—
Tercio-pelo frances superior,
Tabaco en rollos de primera clase nuevo,
Naipes finos y ordinarios,
Semilla de lino, alpiste y comino nuevos,
Esencias superiores de todas clases,
Pex-palo y anchovas nuevas,
Azul legítimo de Prusia,
Hilo acarreto y piolas,
Flores de plata y otros labores,
d28 1me

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.
Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.
Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

D. Benito Ramirez

Ofrece á este respetable público servicio con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada malicia, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, ó indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

AVISO
EL
mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores románticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el térmico de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf

---

Espíritu de la Biblia.
Y
Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofía, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. o3

¡VIVA LA FEDERACION!

Casa de Expósitos.

EXISTIENDO en poder del que firma el haber de dicha casa correspondiente al mes de Abril del presente año, las amas que se consideren con opcion á él, ocurrirán el 31 del corriente mes á la calle de la Piedad No. 76, desde las 9 hasta las 12 del dia. Buenos Aires, Diciembre 24 de 1838.

Saturnino Segurola.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO OFICIAL
DE
LA POLICIA.

POR resolucion superior se saca á remate el alumbrado público de la ciudad en el año proximo de 1839, siendo de cuenta del rematador el cobro del derecho establecido de 4 reales por puerta. Las personas que se interesen en dicho remate dirigirán sus propuestas cerradas á la casa central del Departamento hasta las doce del dia 28 del corriente que seran abiertas y elevadas á la superioridad para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa, Buenos Aires, Diciembre 24 de 1838.

Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

Planas Mayores

ACTIVA, INACTIVA, DEL NORTE Y ANDES.

Pagos de Junio y Julio.

EXISTEN en poder del que firma los haberes de los meses indicados. Los individuos pertenecientes á las predichas corporaciones, ocurrirán para ser satisfechos á la casa No. 314 calle de Venezuela. Buenos Aires, Diciembre 23 de 1838.

Lorenzo Rojo.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.